



OIDO

Oficina del Defensor de
Inmigrantes Detenidos

¿NECESITA AYUDA?

La Oficina del Defensor de Inmigrantes Detenidos (OIDO) es una oficina independiente y neutral—separada de ICE y CBP— que está comprometida con el trato humano y las condiciones de vida seguras para todas las personas bajo custodia y detención de inmigración de los EE. UU.

Si experimentó un trato o condiciones deficientes durante su detención migratoria, a OIDO le gustaría saberlo. Puede reportar cualquier problema, como abuso, alimentación o tratamiento médico inadecuados, o condiciones de vida deficientes o inseguras. También puede preguntarle a OIDO sobre cualquier otra condición deficiente o presuntos incumplimientos de políticas o normas.



**ABUSO FÍSICO, MENTAL
O EMOCIONAL**



**ALIMENTACIÓN O
TRATAMIENTO MÉDICO
INADECUADOS**



**CONDICIONES DE
VIDA DEFICIENTES O
INSEGURAS**

Las quejas presentadas ante OIDO son confidenciales y los administradores de casos no revelarán ninguna información sobre su caso sin su consentimiento. Hablar con un administrador de casos de OIDO o presentar una queja no afectará su caso de inmigración o estado de detención.

OIDO emplea administradores de casos, inspectores y auditores capacitados que trabajan para resolver quejas y mejorar las condiciones de todos los detenidos.



Visite [dhs.gov/OIDO](https://www.dhs.gov/OIDO)
para enviar un formulario
de queja. Escanee el
código para obtener
instrucciones.



OIDO es una oficina independiente dentro del
Departamento de Seguridad Nacional.

www.dhs.gov/OIDO